

ES IMPRESCINDIBLE LA
CONFIANZA ENTRE CLIENTE Y
ASESOR

QUÉ DEBO HACER PARA CAMBIAR DE ASESORÍA

ES MUCHO MÁS FÁCIL DE LO QUE PIENSAS!!

ADDI

1 COMUNICA EL CAMBIO A TU ACTUAL ASESORÍA

**Revisa el contrato por si
tuvieras cláusula de preaviso**

Deberás solicitar, si no la
tienes, cierta información.
Estos datos son de tu
propiedad. La asesoría que
cesa en sus servicios está
obligada a proporcionártelos.

2 FORMALIZAR EL SERVICIO CONTRATADO

Siempre se firmará un contrato

En ADDI deberemos firmar un
presupuesto y contrato de
servicios profesionales,
autorización RGPD y
autorizaciones para Hacienda y
Seg.Social.

3 PRESENTACION DE RESPONSABLES

**Dependerá del servicio
contratado**

Te presentaremos a los
responsables de darte de
servicio y la manera de
contactar con ellos.

4 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Nos adaptamos a tu empresa!

Valoramos tu actividad y
recursos y consensuamos una
forma fácil de trabajo.

5 ALTA EN ADDI Bienvenido!

Ya eres cliente de ADDI, por lo
que te daremos de alta en
nuestro Portal de Cliente y de
Empleado, envío de newsletters
informativas y resto de
aplicaciones acordadas en
nuestro procedimiento de
trabajo.



WWW.ADDICONSULTING.ES